



El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, núm. 30, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 4 de febrero de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

*ANUNCIO de 30 de enero de 2013 sobre notificación del expediente n.º 160/10.2010, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2013080456)*

Intentada, por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D. José Luis Manzano Herreruela, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 160/10.2010, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social en Cáceres, plaza de Hernán Cortés, n.º 1 o bien contactar por teléfono en los números 927 004 363 ó 927 004 349, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 30 de enero de 2013. El Director General Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

• • •

*ANUNCIO de 30 de enero de 2013 sobre notificación de los expedientes n.º 161/10.2010 y 162/10.2010, tramitados por la Dirección General de Política Social y Familia. (2013080459)*

Intentada, por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D. Constantino Silvio Plesa, no se han podido practicar las notificaciones en relación con los expedientes de protección de menores números 161/10.2010 y 162/10.2010, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 5/1999, de 13 de enero, por medio